



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 04 DIC 2018

Res. H N° 1862/18

Expte. N° 4828/18

VISTO:

La Nota N° 2635-18 mediante la cual la Prof. Analía MANZUR solicita ayuda económica para participar como expositora de las “*Jornadas de Activismo e Investigación sobre Género, feminismos y disidencia en el NOA*” y en las “*XVIII Jornadas de Investigación y Docencia de la Escuela de Historia*”; y

CONSIDERANDO:

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía** avala el pedido de la docente, otorgando una ayuda económica por la suma Total de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) para cubrir inscripciones como expositora en los dos eventos académicos antes mencionados;

QUE la Prof. MANZUR presenta documentación correspondiente para el reconocimiento de gastos de inscripción, debidamente conformada, de acuerdo a la normativa vigente, para su reintegro;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado por la Prof. Analía MANZUR hasta la suma total de PESOS OCHOCIENTOS (\$800,00) en concepto de ayuda económica para solventar su participación en las “*Jornadas de Activismo e Investigación sobre Género, feminismos y disidencia en el NOA*” y en las “*XVIII Jornadas de Investigación y Docencia de la Escuela de Historia*”.-

ARTICULO 2°.- REINTEGRAR la suma autorizada en el Artículo 1° a la Prof. Analía del Valle MANZUR, D.N.I. N° 13.701.827, en concepto de reconocimiento de gasto de inscripción de su participación como expositora en las actividades antes mencionadas.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno al Fondo de la **Escuela de Filosofía**.-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/FT

STELLA MARIS MIMESI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa